

Financiera Rural
 Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
 Agrarismo 227, Col. Escandón C.P. 11800
 Del. Miguel Hidalgo, México, D. F.

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Cifras en millones de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA COMERCIAL	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS
CALIFICADA		
Riesgo A	\$ 9,359	\$ 58
Riesgo B	4,596	77
Riesgo C	836	202
Riesgo D	512	355
Riesgo E	585	584
TOTAL	15,888	1,276
Menos:		
RESERVAS CONSTITUIDAS		\$ 1,276
EXCESO		\$ <u><u>-</u></u>

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2010.
- La cartera crediticia se califica conforme a las "Reglas para la calificación de la cartera crediticia" a que se refiere el artículo 14 de la "Ley Orgánica de la financiera Rural" expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2003 y a la metodología autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al amparo de la Décim Primera de las citadas reglas.